



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL  
07 DE MAYO DE 2025**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 07 de mayo de 2025, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025.

Como miembro propietario participó: el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité y el Mtro. Ricardo Rembrandt Romero Ortiz, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

Como invitados participaron: el Ing. Jonathan Martín Segura Hernández, Gerente de Operación en Combustibles; la C.P. Abigail Padilla Flores, Jefa de Área "A" de Operación Contable y Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de prórroga para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002125000062, que presenta la Gerencia de Protección Ambiental de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
3. Análisis y resolución respecto de la solicitud de aprobación de la versión del publica de contrato número 289-24-PB103-C32 para el servicio de mantenimiento correctivo mayor a equipos de suministro de combustible de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que contiene información clasificada como parcialmente confidencial, que proporciona la Coordinación de las Unidades de Negocios a través de la Dirección de Combustibles, para dar atención a la solicitud de acceso número 330002125000066.
4. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.



No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto.

### 1. Lista de asistencia

Para el desahogo de este punto, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que la Secretaria, respondió afirmativamente, haciendo el comentario de que la presente sesión extraordinaria se estaba celebrando vía remota, y que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que fuera firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

### 2. Análisis y resolución respecto de la solicitud de prórroga para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002125000062, que presenta la Gerencia de Protección Ambiental de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

El Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta, por lo que solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, destacó que el particular requirió la versión pública de diversos documentos, entre ellos, la "Evaluación ambiental comparativa de dos sitios considerados para la ubicación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)", elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el "Prestudio de factibilidad ambiental de sitios para el desarrollo del sistema aeroportuario mexicano", elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM por encargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA); el análisis "Criterios ambientales sobre los dos sitios", elaborado por el Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA) por encargo de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); entre otros.

Una vez turnada la solicitud, la Gerencia de Protección Ambiental, señaló que toda la información obra en un volumen muy elevado, aproximadamente 2,394 hojas y 39 CD's, en virtud de que el periodo comienza en 2001, por lo que la búsqueda se ha demorado.

En ese sentido, presentó el proyecto de ampliación de plazo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción II y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la voz, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-EXT- 07052025-01**



**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002125000062, en los siguientes términos:**

Número de Resolución	Sentido de la Resolución
CT- 034-2025	<b>ÚNICO.</b> El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 40, fracción II y 134 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, <b>CONFIRMA la ampliación del plazo</b> para dar respuesta al folio <b>330002125000062</b> , solicitada por la Gerencia de Protección Ambiental, hasta por diez días hábiles más.

- Análisis y resolución respecto de la solicitud de aprobación de la versión del publica de contrato número 289-24-PB103-C32 para el servicio de mantenimiento correctivo mayor a equipos de suministro de combustible de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que contiene información clasificada como parcialmente confidencial, que proporciona la Coordinación de las Unidades de Negocios a través de la Dirección de Combustibles, para dar atención a la solicitud de acceso número 330002125000066.**

El Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta, por lo que solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, señaló que el particular solicitó el contrato número 289-24-PB103-C32, celebrado entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la empresa Spectrum Engineering Pineda, por lo que al realizar la búsqueda correspondiente, la Dirección de Combustibles, informó que lo localizó, sin embargo, en el contrato y sus anexos obran datos susceptibles de ser clasificados, tales como el nombre, firma, RFC, fotografía, domicilio particular, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección electoral, códigos QR, cadenas digitales del INE, números telefónicos particulares, y datos bancarios, como son institución bancaria y clave bancaria estandarizada.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 115 primer y cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se está presentando el proyecto en el que se confirma la clasificación como parcialmente confidencial de la información relativa del contrato 289-24-PB103-C32 celebrado para los servicios de mantenimiento correctivo mayor a equipos de suministro de combustible de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

En uso de la voz, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-EXT-07052025-02**



**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002125000066 en los siguientes términos:**

Número de Resolución	Sentido de la Resolución
CT-035-2025	<b>ÚNICO.</b> El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 115 primero y cuarto párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; <b>CONFIRMA</b> la clasificación como <b>PARCIALMENTE CONFIDENCIAL</b> de la información relativa al <b>contrato 289-24-PB103- C32</b> , celebrado para el servicio de mantenimiento correctivo mayor a equipos de suministro de combustible de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

- 4. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

El Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Sobre el particular, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada con este punto fue puesta a disposición en la carpeta, por lo que solicitó obviar la lectura de la misma; no obstante, señaló que la Unidad de Transparencia, recibió la petición de la Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Seguridad y la Gerencia de Operación de Combustible para clasificar como parcialmente confidenciales las versiones públicas de 22 contratos y 135 facturas, en virtud de que en los documentos obran datos personales tales como RFC, nombres de personas físicas, teléfonos particulares, domicilios particulares, correos electrónicos, claves bancarias estandarizadas e instituciones bancarias.

En ese sentido, indicó que con fundamento en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, estaría confirmando la clasificación como parcialmente confidencial de 22 contratos y 135 facturas, así como sus correspondientes versiones públicas proporcionadas por la Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Seguridad y Gerencia de Operación en Combustibles.

En uso de la voz, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-EXT-07052025-03**

**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:**





	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
Contratos y Facturas	CT-036-2025	<p><b>ÚNICO.</b> El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, <b>CONFIRMA</b> la clasificación como parcialmente <b>CONFIDENCIAL</b>, y aprueba las versiones públicas de <b>22 contratos y 135 facturas</b>, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionadas por la <b>Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Seguridad y Gerencia de Operación en Combustibles</b>.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al constituir información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobados los acuerdos de la presente sesión, en uso de la voz, el Presidente del Comité, el L.A.E. Juan Carlos Castillejos Castillejos, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la sesión a las 12:20 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

**FIRMAS**

  
 L.A.E. **Juan Carlos Castillejos Castillejos**  
 Coordinador de Planeación,  
 Comunicación y Desarrollo Estratégico,  
 Titular de la Unidad de Transparencia  
**Presidente del Comité**

  
 Ing. **Fidencio Valero Hernández**  
 Subdirector de Planeación y Desarrollo  
 Estratégico  
**Presidente Suplente del Comité**

  
 Mtro. **Ricardo Rembrandt Romero Ortiz**  
 Titular del Área de Responsabilidades  
**Miembro Suplente**

  
 Lcda. **Melani Rivera Yáñez**  
 Secretaria Técnica del Comité de  
 Transparencia


De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.



**INVITADOS**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Jonathan Martín Segura  
Hernández**  
Gerente de Operación en Combustibles

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Abigail Padilla Flores**  
Jefa de Área "A" de Operación Contable

  
\_\_\_\_\_  
**Joel Manríquez Novelo**  
Jefe de Área "A" de la Unidad de  
Transparencia

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 07 de mayo de 2025. (6/6).

